



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



AMBS/mirc

| | |
|--|--|
| | Este documento ha sido asentado en el libro de: |
| | DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE |
| | Por SECRETARIO TÉCNICO, con: |
| | Número: 1466/2022 Fecha: 23-12-2022 Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma |

RESOLUCIÓN

Organismo Autónomo de Actividades Musicales

Exp. 2022075486

Visto el expediente número 2022075486 de **Modificación Presupuestaria** del Organismo Autónomo de Actividades Musicales número 11/2022, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por un importe de **MIL EUROS (1.000,00 euros)**, incoado por orden de la Presidencia del Organismo Autónomo, conforme establece la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto para atender los siguientes gastos:

| EXPLICACIÓN | IMPORTE € |
|---|-------------------|
| Abonar en la nómina del mes de diciembre de 2022 los importes correspondientes a las diferencias de productividad por la gestión del conocimiento de los funcionarios del Organismo Autónomo de Actividades Musicales originadas por la adecuación de los puestos F01, F02 y F03 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del organismo | 1.000,00 € |
| TOTAL | 1.000,00 € |

y resultando que:

Primero.- Consta en el expediente propuesta de la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, de fecha 21 de diciembre de 2022, relativa a la necesidad de tramitación del expediente de modificación presupuestaria número 11/2022, en la modalidad de Transferencia de Crédito, por un importe 1.000,00 euros, para el abono en la nómina del mes de diciembre de 2022 los importes correspondientes a las diferencias de productividad por la gestión del conocimiento de los funcionarios del Organismo Autónomo de Actividades Musicales originadas por la adecuación de los puestos F01, F02 y F03 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del organismo.

Segundo.- La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias del Capítulo 1, por lo tanto, corresponde a la Presidencia del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, conforme establece el punto número 3, de la Base 14ª de las de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será inmediatamente ejecutiva, sin precisar los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero.- En la Transferencia de Crédito propuesta se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Cuarto.- Consta en el expediente documento contable de Retención de Crédito para modificaciones, número **3202200004717**, por importe de **1.000,00 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria 2022 133 33000 16000, validado definitivamente por parte del Órgano de la Gestión Económico-Financiera.

Quinto.- De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29 y 32 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, se remitió el expediente a la Intervención Municipal a los efectos de ser objeto de control

| | | | |
|--|--|---|--|
| Firmado por: | LOPEZ LANDI YAIZA - PRESIDENTE/A Ver firma | Fecha: 23-12-2022 09:01:22 | |
| Registrado en: | DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - Nº: 1466/2022 | Fecha: 23-12-2022 09:01 | |
| Nº expediente administrativo: 2022-075486 Código Seguro de Verificación (CSV): 44D36B4AF2E6783D02E999947B095212 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/44D36B4AF2E6783D02E999947B095212 . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 26-01-2023 08:07:03 Ver sello | - 1/2 - | Fecha de emisión de esta copia: 26-10-2023 08:26:49 | |

financiero permanente previo, emitiendo ésta informe, de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se informa favorablemente el expediente de referencia.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía/Presidencia nº 4182/2019, de 20 de junio, de delegaciones de la Alcaldía/Presidencia, así como en el artículo 8 de los Estatutos del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, **RESUELVO:**

Aprobar el expediente de **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 11/2022**, en la modalidad de **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO**, por importe de **MIL EUROS (1.000,00 euros)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------------------------------|-----|-------|-------|---------------------------------------|-------------------|
| 2022 | 133 | 33000 | 16000 | Adm. Gral. Cultura-. Seguridad Social | 1.000,00 € |
| TOTAL | | | | | 1.000,00 € |

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | | | | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|----------------------------------|-----|-------|-------|-----------------------------------|-------------------|
| 2022 | 133 | 33000 | 15000 | Adm.Gral. Cultura-. Productividad | 1.000,00 € |
| TOTAL | | | | | 1.000,00 € |

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento, y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por la Presidenta del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, Doña Yaiza López Landi, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el artículo 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los artículos 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) número 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

| | | | |
|--|---|---|---|
| Firmado por: | LOPEZ LANDI YAIZA - PRESIDENTE/A | Fecha: 23-12-2022 09:01:22 |  |
| Registrado en: | DECRETOS DEL ORGANISMO AUTONOMO DE MUSICA - Nº: 1466/2022 | Fecha: 23-12-2022 09:01 | |
| Nº expediente administrativo: 2022-075486 Código Seguro de Verificación (CSV): 44D36B4AF2E6783D02E999947B095212 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/44D36B4AF2E6783D02E999947B095212 . | | | |
| Fecha de sellado electrónico: 26-01-2023 08:07:03 | - 2/2 - | Fecha de emisión de esta copia: 26-10-2023 08:26:49 | |